Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 595/2022
"PAPELERÍA OFICIAL"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al número de **Oficio No. DLC/2378/2022,** para la **Licitación Pública Local LPL 595/2022,** referente a la adquisición de **"PAPELERÍA OFICIAL",** requeridas por la **DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN,** mediante requisición número **20221524-00**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **11 de octubre de 2022** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo IV de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

2. El **18 de octubre de 2022** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo VI de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.

3. El **21 de octubre de 2022** se llevó a cabo el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

4. Se hace constar que, al acto de apertura de proposiciones, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 595/2022
"PAPELERÍA OFICIAL"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

5. Esta Dirección recibió propuesta de cuatro (4) licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- **COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.**
- **IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA S.A. DE C.V.**
- **C.R. IMPRESORES S.A. DE C.V.**
- **RAQUEL LARA CAPETILLO.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. Del dictamen técnico contenido en el oficio **DLC/2719/2022,** emitido por el área requirente, se desprende la evaluación de las siguientes partidas licitadas:

Numero de concepto (consecutivo)	PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	336010002	BITACORA DE URBANIZACION	20	Piezas
2	336010002	BITACORA DE OBRA	1,400	Piezas
3	336010020	FORMATO HOJA MEMBRETADA TAMAÑO OFICIO	20,000	Piezas
4	336010020	FORMATO HOJA MEMBRETADA TAMAÑO CARTA	15,000	Piezas
5	336010072	SOLICITUD MULTITRAMITE	1,000	Piezas
6	215010051	TARJETAS DE PRESENTACIÓN	1,000	Piezas
7	336010020	FORMATO DE LICENCIA DE CONSTRUCCION	3,000	Piezas
8	336010020	FORMATO CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO	500	Piezas
9	336010020	FORMATO PARA FRACCIONAMIENTOS	1,800	Piezas
10	336010020	FORMATO LICENCIA DE RUPTURA DE	1,200	Piezas

Nicolás Regules 63, Planta Al
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44
Guadalajara, Jalisco, Mexico
33 3942 2700

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 595/2022
"PAPELERÍA OFICIAL"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

	PAVIMENTOS		

En ese sentido, se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes, acotando que la adjudicación de los bienes licitados fue determinada **"A UN SOLO PROVEEDOR":**

DICTÁMEN TÉCNICO

La Dirección de Adquisiciones resolvió que los proveedores de nombre **RAQUEL LARA CAPETILLO, C.R. IMPRESORES, S.A DE C.V., IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA, S.A. DE C.V., y COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V., CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Ahora bien, se procede a la valoración técnica realizada por el Área Requirente, de los tres proveedores que cumplieron con la totalidad de requisitos legales, en cuanto a la calificación de las propuestas de conformidad a los puntos y porcentajes, la cual consistió:

- **COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.: 49%**
- **IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA, S.A. DE C.V.: 34%**
- **C.R. IMPRESORES S.A. DE C.V.: 49%**
- **RAQUEL LARA CAPETILLO: 49%**

Una vez establecida la evaluación técnica, se procede a realizar la evaluación económica de la partida licitada:

DICTAMEN ECONÓMICO

Dictamen económico: Para la etapa de cierre de este procedimiento, ésta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas de la siguiente manera:

- **COMPUTER FORMS S.A. DE C.V. 47.19%**

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 595/2022
"PAPELERÍA OFICIAL"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

- **IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA S.A. DE C.V.:** NO SE CALIFICA PORQUE SU PROPUESTA ECONÓMICA RESULTÓ SUPERIOR AL 10% EN RELACIÓN AL PRECIO PROMEDIO QUE ARROJÓ EL ESTUDIO DE MERCADO.
- **C.R. IMPRESORES, S.A. DE C.V.: 43.57%**
- **RAQUEL LARA CAPETILLO: 51%**

Se manifiesta que la omisión de calificar las propuestas que no cumplían con los parámetros económicos (arriba del 10% en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado), fue en estricto apego a lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

ADJUDICACIÓN

Resolución y Asignación de la licitación: De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

- **COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.: 96.19%**
- **C.R. IMPRESORES S.A. DE C.V.: 92.57%**
- **RAQUEL LARA CAPETILLO: 100%**

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la totalidad de bienes y/o servicios establecidos en las partidas licitadas, al proveedor de nombre **RAQUEL LARA CAPETILLO** al ser la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, por la cantidad de **$127,632.48 (Ciento veintisiete mil seiscientos treinta y dos pesos 48/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

Numero de concepto (consecutivo)	PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	336010002	BITACORA DE URBANIZACION	20	Piezas
2	336010002	BITACORA DE OBRA	1,400	Piezas
3	336010020	FORMATO HOJA MEMBRETADA TAMAÑO OFICIO	20,000	Piezas
4	336010020	FORMATO HOJA MEMBRETADA TAMAÑO CARTA	15,000	Piezas
5	336010072	SOLICITUD MULTITRAMITE	1,000	Piezas
6	215010051	TARJETAS DE PRESENTACIÓN	1,000	Piezas
7	336010020	FORMATO DE LICENCIA	3,000	Piezas

Nicolás Regules 63, Planta Alt
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44
Guadalajara, Jalisco, México
33 3942 3700

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 595/2022
"PAPELERÍA OFICIAL"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

		DE CONSTRUCCION		
8	336010020	FORMATO CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO	500	Piezas
9	336010020	FORMATO PARA FRACCIONAMIENTOS	1,800	Piezas
10	336010020	FORMATO LICENCIA DE RUPTURA DE PAVIMENTOS	1,200	Piezas

Segundo. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso **LPL 595/2022** estuvo a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Miguel Zarate Hernández	Titular	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.
Paúl Iván Guzmán Gutiérrez	Titular.	Dirección de Licencias de Construcción.

Tercero. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Cuarto.- En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Quinto.- En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 595/2022
"PAPELERÍA OFICIAL"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **27 de octubre de 2022**.

Gonzalo Alberto García Ávila
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Alejandro Murueta Aldrete.
Representante del Comité de Adquisiciones.

José Eduardo Torres Quintanar.

Titular de la Dirección de Compras.

Paul Iván Guzmán Gutiérrez.
Titular de la Dirección de Licencias de Construcción.

SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA QUE SUSCRIBE.